

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30874** *ESFERRAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 376/07 ejecución 153/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutual Cyclops Mutua de Ac. de Trabajo y Enfermedades Profesionales, contra el demandado Esferral, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 28/04/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Esferral, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.857,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.

ID: A090074346-1